

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de junio de dos mil nueve en el **OBSERVATORIO ATMOSFÉRICO DE IZAÑA** sito en la [REDACTED] término municipal de La Orotava en Santa Cruz de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de toma de muestras de aire con fines de investigación (medida de partículas de aerosoles), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 16 de noviembre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

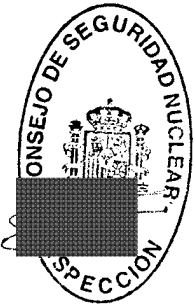
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encontraba en la denominada caseta anexa al edificio principal, disponiendo de medios para establecer un control de accesos. La puerta de entrada a la sala se encontraba convenientemente señalizada. _____



- Dispone de un nuevo equipo clasificador electrostático marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 70813087 que incorpora un neutralizador de aerosoles de la firma [REDACTED], conteniendo una fuente radiactiva de Kr-85 de 10 mCi (370 MBq) de actividad en fecha 1/02/2008 y número de serie 77A-0169, modelo de cápsula [REDACTED]
- El 10 de diciembre de 2008 se procedió a la retirada, por parte de [REDACTED] según expedición PR/2008/040, de la fuente de Kr-85 de 2 mCi (74 MBq) de actividad en fecha 4/02/1997 y número de serie 540. Dicha fuente estaba incorporada en el antiguo neutralizador del equipo clasificador electrostático de la instalación también de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y fue retirada del equipo por D. [REDACTED] en junio de 2008 que, según se manifiesta, es el que maneja y usa el equipo. ___
- No se dispone de licencia de Supervisor en vigor. _____
- No disponen de monitor de radiación pero mantienen una dosimetría de área mediante un TLD. Estaban disponibles las lecturas dosimétricas gestionadas por el [REDACTED] S.L. _____
- El dosímetro de área se encontraba adosado al equipo en la zona donde se encuentra la fuente radiactiva. Se observa que desde junio de 2008 las lecturas de la dosimetría de área son muy altas. La última lectura disponible en la instalación correspondía al mes de abril de 2009 con lecturas de dosimetría superficial y profunda superiores a 30 mSv. La dosis profunda acumulada en el año supera 50 mSv y la superficial es de 48.15 mSv. _____
- La inspección realizó las siguientes medidas:
 - En contacto con la fuente (equipo con carcasa): 23 μ Sv/h.
 - A un metro del lateral de la carcasa donde se encuentra la fuente: 0.3 μ Sv/h.
 - En el lateral opuesto a la fuente: 1.5 μ Sv/h.
 - A nivel de suelo: 0.3 μ Sv/h.
 - En la zona de manipulación del control del equipo (teclado incorporado al equipo): 5 μ Sv/h.
- Que la inspección aconsejó el cambio de ubicación del dosímetro de área con el objeto de que no esté en contacto directo con la fuente del equipo. _____

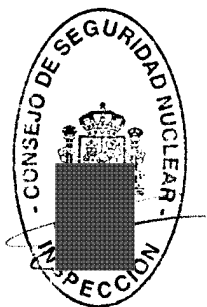


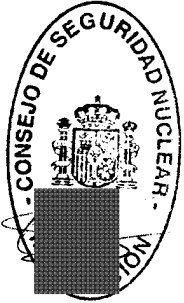
- Disponen de un diario de operación en el que se anotan los cambios de dosimetría de área y los datos relevantes del funcionamiento de la instalación. _____
- Según manifiesta, las operaciones de mantenimiento del equipo radiactivo que afectan a la seguridad radiológica las realiza D. [REDACTED] siguiendo las especificaciones fijadas por el fabricante (cada 200-300 horas de operación se realiza una limpieza del neutralizador)
- Que consta hayan dado cumplimiento a la especificación 13^a de la autorización, relativa al envío del informe anual. _____
- Que según se manifestó, el equipo ha permanecido en la ubicación actual (caseta anexa) y no ha sido usado de forma portátil y desubicada.

DESVIACIONES

- El equipo radiactivo contiene una fuente con una actividad superior a la autorizada. (Especificación 7^a) _____
- No disponían de licencia de Supervisor en vigor. (Especificación 9^a) _____
- La caseta donde se ubica el equipo no disponía de sistema de ventilación. (Especificación 26) _____
- No disponen de procedimiento de asignación de dosis para el personal clasificado radiológicamente como categoría B y sujeto a dosimetría de área (artículo 31 del RD 783/2001, de 6 de julio).
- Desde junio de 2008 las lecturas dosimétricas son muy altas. Según la lectura correspondiente al mes de mayo de 2009, la dosis profunda anual ya ha superado los 50 mSv y la dosis superficial anual es de 48.15 mSv. (artículo 9 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio) _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida





autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veinticinco de junio de 2009.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "OBSERVATORIO ATMOSFÉRICO DE IZAÑA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

A fin de subsanar las desviaciones contenidas en este Acta, hago constar lo siguiente:

1. Con fecha de 23 de junio de 2009 se ha solicitado al Consejo de Seguridad Nuclear una aceptación expresa por la incorporación de material radiactivo adicional, no autorizado previamente. Nos acogemos, para ello, al apartado nº 2 del Artículo 40 del Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. Se adjunta copia del escrito de solicitud.
2. El pasado 3 de julio de 2009 se solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear la renovación y prórroga de la Licencia de Supervisor para la instalación radiactiva IRA 2279.
3. Se ha elaborado un nuevo procedimiento de asignación de dosis en base a las medidas efectuadas por D. [REDACTED], el pasado 18 de junio durante su visita de inspección y siguiendo sus directrices. Se adjunta copia del mismo.
4. Se ha solicitado al titular de IRA 2279 la re-instalación de un sistema de ventilación eficaz que supla al que previamente estuvo instalado, y que al parecer, fue desinstalado debido a que introducía partículas de polvo a el laboratorio que contaminaban la medida del equipo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2009

[REDACTED]

[REDACTED]

Supervisor IRA 2279